

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**

63 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural (26 plazas)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 119/2020 (A/SER-013123/2020).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Consiste en el acogimiento residencial de 26 menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural, de doce a diecisiete años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los dieciocho años), con medida de protección de tutela y atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, que presentan dificultades de adaptación, culturales y sociales, a su nuevo entorno, así como con problemas de conducta y/o relacionados con el consumo de tóxicos.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85311300-5-Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicación en el “perfil del contratante” el día 17 de agosto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 26 de agosto y ampliación de plazo el 29 de agosto de 2020.
 - e) Compra pública innovadora: No.
 - f) Código NUTS del lugar de ejecución (servicios): ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de agosto y la ampliación de plazo el 31 de agosto de 2020.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios que dependen de juicios de valor: 31 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática: 20 puntos.
- e) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.
4. Valor estimado del contrato: 4.576.781,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 2.451.847,08 euros.
 - IVA (10 por 100): 245.184,70 euros.
 - Importe total: 2.697.031,79 euros.

6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 11 de diciembre de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de enero de 2021.
 - c) Contratista: Fundacion SAMU (G41914243).
 - a. Dirección: Avenida Américo Vespucio. Edificio Cartuja. Local 7, 41092 Sevilla.
 - b. Número de teléfono: 954 461 133.
 - c. Dirección electrónica: d.desarrollo@samu.es
- d) Importe de adjudicación:
- Importe neto: 2.407.423,20 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total: 2.407.423,20 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única oferta presentada y cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos.
- f) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>). Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- g) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 21 de enero de 2021.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de enero de 2021.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(03/2.190/21)

